



Sistema Institucional de Evaluación 2024

I. E. MUNDO FELIZ DE GALAPA



Contenido

Fundamento legal.....	3
CAPÍTULO I	4
1. Criterios de evaluación y promoción	4
1.1 Criterios de evaluación	4
1.1.1 Propósito de la evaluación:.....	5
1.1.2 Componentes del sistema de evaluación:.....	7
1.1.3 Procedimiento de evaluación:.....	10
1.2 Criterios de promoción.	12
1.2.1 Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7).....	12
1.2.2 Título de bachiller.	13
1.2.3 Criterios de pérdida de cupo.....	14
1.2.4 Estímulos para estudiantes sobresalientes.....	15
1.2.5 Resultados individuales en pruebas SABER 11°:	15
1.2.6 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:	15
1.2.7 Galardón Rafael García Herreros:	15
1.2.8 Citación a padres de familia:.....	16
CAPÍTULO II	17
2. Escalas de valoración institucional y niveles de desempeño:	17
2.1 Preescolar.....	18
2.2 Primaria y Bachillerato.	18
2.3 Escala valorativa para la convivencia escolar.....	19
CAPÍTULO III	19
3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.	19
3.1 La evaluación formativa	23
3.1.1 La coevaluación.....	23
3.1.2 La autoevaluación	23
3.2 Inclusión	24
3.3 Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa.....	24
CAPÍTULO IV	25
4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.	25
CAPÍTULO V	30
5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes.	30
CAPÍTULO VI	31
6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.	31
6.1 Comisiones de evaluación y promoción	31
6.2 Procesos de superación de propósitos pendientes por periodo.....	31

6.3 Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año:	32
6.4 Compromiso académico:.....	33
6.4.1 Compromiso académico por periodo:	33
6.4.2 Compromiso académico estudiantes que presentan proceso extraordinario de nivelación.	33
6.4.3 Compromiso académico estudiantes reiniciantes.	34
6.5 Taller de padres (psicología y coordinación académica).....	34
CAPÍTULO VII	35
7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.	35
CAPÍTULO VIII	35
8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.....	35
CAPÍTULO IX	36
9. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.	36
9.1 Reporte de evaluación preescolar	36
9.2 Reporte de evaluación primaria y bachillerato	37
CAPÍTULO X	40
10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.	40
CAPÍTULO XI	41
11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.	41

Fundamento legal

- Ley general de la Educación (115 de febrero 8 de 1994)
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994
- Decreto 1290 de 2009
- Proyecto Educativo Institucional

En el nivel de Preescolar no se reprobaban los grados. Los educandos avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y actitudes personales. (Decreto 2247 de 1997. Art. 10).

Para los niveles de Pre- escolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional se dividirá el año escolar en cuatro períodos académicos y de acuerdo con el proceso se efectuará el registro de los avances alcanzados por los estudiantes a través de la descripción de metas de comprensión.

Para cada nivel se conformarán comités de evaluación y promoción que periódicamente analizarán el desempeño académico de los estudiantes con el fin de establecer las estrategias necesarias para su mejoramiento.

El consejo académico conformará comisiones interdisciplinarias, para definir el avance y la promoción en básica secundaria y media, de los estudiantes que presenten insuficiencias o deficiencias en los propósitos definidos por la institución.

Objetivo

Reglamentar los procesos institucionales de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la I.E Mundo Feliz de Galapa, en los niveles de básica y media atendiendo a las orientaciones del MEN con el Decreto 1290 del 16 abril del 2009.

Alcance

Aplica para toda la comunidad educativa (docentes directores de curso y no directores de curso, jefes de área, coordinación académica/ convivencia, rectoría, secretaría académica, estudiantes y padres de familias)

Documentación de referencia

- Decreto 1290 de 2009
- Proyecto Educativo Institucional
- Manual de Convivencia

Responsables

- Coordinador Académico
- Jefes de área
- Docentes Directores de curso
- Docentes no directores

CAPÍTULO I

1. Criterios de evaluación y promoción

1.1 Criterios de evaluación

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en los colegios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. Este «decreto deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

- Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
- Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
- Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
- Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
- Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo
- Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.
- Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
- Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.

- j) Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- k) La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
- l) Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
- m) Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- n) Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.
- o) Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

1.1.1 Propósito de la evaluación:

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito Institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

- a) **Identificar las características personales**, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante **para valorar sus avances**.
- b) Proporcionar **información básica para consolidar o reorientar los procesos** educativos relacionados con el **desarrollo integral del estudiante**.
- c) Suministrar **información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes** que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d) Determinar la promoción de estudiantes.
- e) Aportar información para el **ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional**.

Propósito	Estrategia
1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.

<p>3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.</p>	<p>Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento.</p> <p>Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.</p>
<p>4. Determinar la promoción de estudiantes</p>	<p>Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes.</p> <p>Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.</p>
<p>5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.</p>	<p>Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.</p>

1.1.2 Componentes del sistema de evaluación:

El **SIE** hace parte del proyecto educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

Para el nivel de educación preescolar según resolución 2343 de 1996

Para el nivel de educación preescolar según las actualizaciones de los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial, los ambientes lúdicos estarán organizados por ejes pedagógicos de la siguiente manera:

Eje 1 (Desarrollo social y personal en la primera infancia)

- ¿Qué seré cuando grande?
- Lúdica

Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento)

- Locomotora lectora
- Hello
- Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas)
- Ejercitarte

Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia)

- Conéctate
- Genios experimentando

Para los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media (según corresponda)

ÁREA	ASIGNATURA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales Biología Física Química
Ciencias sociales	Ciencias Sociales Emprendiendo paz Ciudadanía y paz
Ciencias políticas y económicas	Ciencias políticas y económicas

Cátedra empresarial	Cátedra empresarial
Religión, Ética y Filosofía (REF)	Desafío EDFI (Ética y Religión) Filosofía
Educación Artística y cultural	Música Artes Plásticas
Educación Física, recreación y deportes.	Educación Física, recreación y deportes.
Humanidades Idioma extranjero	Inglés Taller de inglés
Humanidades Lengua Castellana	Lengua Castellana Plan Lector
Matemáticas	Matemáticas Geometría Estadística
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO PARA EL 2024



PLAN DE ESTUDIOS 2024
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNDO FELIZ DE GALAPA

EJES/ÁREA	Asignaturas	T°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL EN LA PRIMERA INFANCIA	¿Qué seré cuando grande?	5											
	Lúdica	3											
EXPRESIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA: COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LOS LENGUAJES Y EL MOVIMIENTO	Locomotora-Lectora	10											
	Hello	4											
	Chiquimotrizados	3											
	Ejercitarte	2											
	Conéctate	2											
EXPERIMENTACIÓN Y PENSAMIENTO LÓGICO EN LA PRIMERA INFANCIA	Genios experimentados	6											

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales	5	5	5	5	5						
	Biología						4	4	4	3	2	2
	Química						1	1	1	2	2	2
	Física						1	1	1	2	2	3
	Sociales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
CIENCIAS SOCIALES	Emprendiendo Paz	2	2	2	2	2						
	Ciudadanía y Paz						2	2	2	2	2	2
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	Ciencias Políticas y Económicas										2	2
RELIGIÓN, ÉTICA Y FILOSOFÍA	Desafío EDFI	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2
	FILOSOFÍA						1	1	1	1	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Música	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Artes Plásticas	1	1	1	1	1				1		1
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES- LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana	6	6	6	6	6	4	4	4	4	4	5
	Plan Lector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES- IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
	Taller de Inglés						1	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	Matemáticas	6	6	6	6	6	4	4	4	3	3	3
	Geometría						1	1	1	1	1	1
	Estadística						1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CÁTEDRA EMPRESARIAL	Cátedra Empresarial						1	1	1	1	1	1

COMPORTAMIENTO ESCOLAR	Comportamiento Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	40

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativa no sólo el alcance de los propósitos, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El docente como acompañante, dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar y apoyar su mejoramiento continuo.

1.1.3 Procedimiento de evaluación:

En la **Institución Educativa Mundo Feliz de Galapa** la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los propósitos, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ¿Para qué es importante que comprendan eso?

Por asignatura se manejan mínimo dos y máximo cuatro propósitos por periodo académico a excepción de cátedra empresarial que sólo maneja un propósito bimestral.

Los propósitos se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los propósitos, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa y propositiva).
- Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros.

Parágrafo 1. El uso de cualquier dispositivo electrónico de manera remota queda autorizado previo consentimiento del CONSEJO ACADÉMICO, cuando circunstancias especiales de convivencia, seguridad, maltrato o abuso ameriten la adopción de este procedimiento.

1.1.3.1 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:

Si un estudiante no puede asistir uno o más días a clases, deberá seguir el siguiente conducto regular:

a) En los días regulares de clase dentro del período académico:

Acercarse a coordinación de convivencia en caso de ser uno o dos días y a coordinación académica en caso de ser tres o más días. En cualquiera de los dos casos se deberá acercarse con un soporte escrito el cuál será analizado por las coordinaciones, en caso de ser aprobado la coordinación respectiva le entregará al estudiante un formato de excusa el cual el estudiante debe presentar y hacer firmar a cada uno de los docentes en cuyas clases no pudo asistir, acordando con los mismos la presentación de las actividades pendientes, es de aclarar que las explicaciones del tema desarrollado no se retomaran en clase por lo cual el estudiante debe buscar otra opción para nivelar los temas desarrollados en clase.

b) En días de pruebas bimestrales o de superación de propósitos pendientes:

Si la ausencia se da en la semana de presentación de pruebas bimestrales o en el período asignado para la sustentación de propósitos pendientes sea por unas horas, uno, dos, tres o más días, el estudiante deberá dirigirse únicamente a coordinación académica en donde para hacer efectiva la reprogramación de la evaluación pertinente deberá presentar SOPORTE MÉDICO DE EPS (**La única excusa que se avalará en coordinación académica será con “soporte médico”**) bien sea de atención en la respectiva fecha o de incapacidad, ya que de lo contrario deberá asumir la no presentación y reprobación de la misma. El acudiente podrá acercarse a coordinación académica para hacer entrega del soporte y recibir las nuevas fechas asignadas para la respectiva evaluación.

Parágrafo 1. Los estudiantes que se ausenten por problemas de salud propia o de sus padres/acudientes deberán enviar por medio virtual copia de la incapacidad médica o una carta con dicha solicitud mientras adquieren dicha orden.

1.2 Criterios de promoción.

Aprobación de un grado escolar:

Un estudiante avanza al grado siguiente cuando:

- Obtiene concepto de BÁSICO, SUPERIOR o ALTO en todas las áreas como resultado final del proceso pedagógico.
- Los estudiantes que a juicio de los comités de evaluación y promoción han alcanzado los propósitos básicos para abordar la construcción de aprendizajes del grado siguiente y atendiendo a los parámetros del Decreto 1290.
- Un estudiante avanza al grado siguiente cuando supere las dificultades presentadas en una o dos áreas mediante actividades de recuperación al finalizar el año escolar.

Reprobación de un grado escolar:

- Reprueba el grado quien pierde 3 o más áreas y no supera el proceso de recuperación.
- El estudiante que ha dejado de asistir el 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar. Así mismo se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.

Parágrafo 1. Teniendo en cuenta la presencia de una emergencia sanitaria y/o situación que afecte la integridad personal se garantiza el proceso académico de los estudiantes bajo cualquier canal comunicativo, desarrollando un trabajo autónomo, asincrónico o remoto. Si se pierde comunicación con los estudiantes durante el proceso académico y no hay evidencia de actividades por un periodo superior al 25% de las mismas no se podrá evidenciar el alcance de los aprendizajes y no se dará la promoción.

1.2.1 Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7).

El Consejo Académico durante el primer período del año escolar, con el consentimiento de los padres de familia o acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo del EE la promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Si bien el Consejo Académico es quien recomienda la promoción anticipada, quien decide si promociona o no al estudiante al siguiente grado es el Consejo Directivo.

Toda decisión ante una propuesta de promoción anticipada deberá documentarse en el acta del Consejo Directivo. Si se decide promover a la estudiante al siguiente grado, dicha decisión deberá quedar consignada en el registro escolar.

Las estrategias de apoyo para los estudiantes promovidos deben diseñarse con el fin de garantizar la adaptación integral al nuevo grado escolar.

Requisitos:

- a) Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- b) Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,0 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer periodo académico
- c) Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- d) Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- e) El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

1.2.2 Título de bachiller.

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma” (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

Para optar por el título de Bachiller el estudiante debe:

- a) Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico.
- b) Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- c) Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.
- d) Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

1.2.2.1 Ceremonia de proclamación:

Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deben:

- a) Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado undécimo al finalizar el año escolar y sus respectivos cursos de nivelación extraordinaria (ver numeral 3 capítulo VI)

- b) Haber aprobado la totalidad de áreas de grados cursados.
- c) Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación vigente.
- d) Haber cumplido con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia.
- e) Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- f) Haber presentado la prueba saber cómo requisito fundamental para su ingreso a la educación superior siendo coherente con la misión corporativa.
- g) Estar fuera de incapacidad médica, licencia de maternidad o paternidad.

PARÁGRAFO I: Los directivos del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante, recibirán el diploma en la secretaría académica.

PARÁGRAFO 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado once que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

1.2.3 Criterios de pérdida de cupo

En la Institución Educativa Mundo Feliz de Galapa se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos para:

- a) El estudiante que reinicia un grado ya sea por proceso en la Institución Educativa Mundo Feliz de Galapa u otro colegio y reprueba nuevamente el año en nuestra institución.
- b) El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo o final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.
- c) El estudiante que sea retirado de la I. E. por los padres/acudientes antes de finalizar el año, debido al bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO I: Para que un estudiante de la I. E. Mundo Feliz de Galapa pueda reiniciar el grado debe haber culminado el proceso académico del año anterior en la Institución.

PARÁGRAFO II: El estudiante que reincida en faltas tipo II y III durante el mismo año será remitido al Comité de Convivencia Escolar, quien determinará si se renueva o niega el cupo para el año escolar siguiente.

1.2.4 Estímulos para estudiantes sobresalientes

1.2.5 Resultados individuales en pruebas SABER 11°:

Los estudiantes de grado 11 que en sus resultados individuales obtengan:

- a) Un promedio igual o superior a 70 en una o varias disciplinas será exonerado de la prueba por competencias correspondiente al 4° período en dicha(s) asignatura(s)
- b) Un promedio entre 60 y 69 en una o varias disciplinas tendrán un incremento automático de 1,0 en la valoración que logró en la prueba por competencias del 4° período en dicha(s) asignatura (s)

1.2.6 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:

Una vez finalizado el 4° período académico, la comisión de evaluación y promoción de cada grado, definirá los dos estudiantes con mejores desempeños académicos durante el año, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarles los siguientes reconocimientos:

- a) **I LUGAR:** Diploma de excelencia académica.
- b) **II LUGAR:** Medalla de compromiso y responsabilidad.

1.2.7 Galardón Rafael García Herreros:

Entre la última y penúltima semana de clases, en reunión de grado los docentes seleccionarán a un estudiante por grado, el que más se haya identificado durante el año escolar con el perfil del estudiante de la Institución Educativa Mundo Feliz de Galapa perteneciente a la Unión Temporal Minuto de Dios – Alfonso Jaramillo, es decir que:

- a) Se identifica plenamente con la Institución.
- b) Busca la trascendencia en su actuar.
- c) Es autogestor de su desarrollo personal.
- d) Conoce y defiende su cultura y nacionalidad.
- e) Aprenda a servir a su prójimo y a la humanidad.
- f) Sea práctico, recursivo, creativo e innovador.
- g) Asuma su vida con autonomía, responsabilidad y decisión.
- h) Vivencie los principios y valores cristianos.

El galardón García Herreros no contempla como criterio el desempeño académico del estudiante, por lo cual solo será tenido en cuenta para resolver situaciones en las que dos o más estudiantes cumplan y proyecten en igual medida los diferentes ítems del perfil.

1.2.8 Citación a padres de familia:

Resaltar los procesos, resultados y actitudes de los estudiantes.

Consideraciones especiales

Trabajo dirigido en casa:

Como respuesta a condiciones especiales para estudiantes regulares, se establece la posibilidad de realizar el proceso académico formal establecido por la Constitución bajo los siguientes parámetros:

- a) Incapacidad Física: Por tratamientos médicos que impliquen aislamiento o dificultad para desplazarse asumiendo riesgos.
- b) Embarazo: Para garantizar la integridad física y emocional de la madre y su hijo evitando los posibles riesgos de todo orden, se solicitará a la estudiante o a su acudiente presentar los soportes médicos correspondientes y luego de su oficialización la estudiante podrá continuar su proceso académico en el programa de trabajo dirigido en casa de ser necesario. Solo aplica para estudiantes de la I.E. Mundo Feliz de Galapa, durante el transcurso de los cuatro periodos académicos.
- c) Inconveniencia: Cuando circunstancias especiales de convivencia, seguridad, maltrato o abuso ameriten la adopción de este procedimiento.

El trabajo dirigido en casa es un procedimiento aplicable, a cualquiera de los grados y deberá efectuarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Solicitud escrita a rectoría con copia a las coordinaciones y comité de convivencia escolar.
- b) Las coordinaciones asignarán a los estudiantes en tal condición horario de atención para desarrollo de tutorías, entrega de trabajo y presentación de evaluaciones.
- c) Deberán cumplir en su totalidad con los programas, propósitos establecidos en el plan de estudios, así como cancelar íntegramente y oportunamente los costos educativos que competan a su grado por razón de algún acuerdo o convenio (si hubiera lugar a ello). Para ello asistirán a la Institución según el horario para tal actividad.
- d) Este programa se desarrollará por el tiempo que dure la correspondiente incapacidad o medida de protección y luego de ella el estudiante podrá reintegrarse normalmente al proceso académico.

El trabajo dirigido en casa podrá ser adoptado de oficio por el plantel y comunicado al estudiante mediante notificación de Resolución Rectoral. El (la) Rector (a) solicitará previo concepto al Comité de Convivencia Escolar o al Consejo Directivo del plantel.

CAPÍTULO II

2. Escalas de valoración institucional y niveles de desempeño:

Avance en educación básica y media.

Los estudiantes de los grados de 1° a 11° de educación básica y media, avanzan en su proceso de formación al finalizar cada actividad pedagógica, cada semana lectiva, cada periodo y cada año lectivo, en forma continua y de acuerdo con su ritmo de aprendizaje en el alcance de las metas de comprensión establecidas para cada grado.

Criterios para emitir el concepto de cada asignatura.

Para cada asignatura y luego de haber realizado el proceso de superación direccionado al alcance de los propósitos establecidos, se emitirá un concepto de evaluación integral de conformidad con los siguientes parámetros:

- **Superior:** Supera ampliamente los propósitos, evidencia buenos niveles de competencias generales y específicas. Su interés frente al trabajo escolar le permite acceder a altos niveles de profundización y desempeño.
- **Alto:** Supera los propósitos, evidencia buenos niveles de competencias generales y específicas. Su actitud positiva frente al trabajo escolar garantiza buenos niveles de profundización y desempeño.
- **Básico:** En el Alcance de los propósitos, evidencia niveles mínimos de competencias generales y específicas establecidas en el plan de estudios. Aunque muestra interés frente al trabajo escolar debe acceder a mejores niveles de profundización y desempeño.
- **Bajo:** No alcanza los propósitos. No se Evidencia el desarrollo de niveles de competencias generales y específicas. Asume una actitud negligente frente al trabajo escolar.

PARÁGRAFO 1: La evidencia de la calidad y pertinencia de las acciones reflexivas definidas para los propósitos determinará el concepto bimestral de cada asignatura. Además, después de presentar las actividades de superación y alcanzar los propósitos pendientes la valoración del estudiante será Básico.

Actualización de datos

La Institución mantiene actualizado un registro escolar con los datos de identificación personal y los resultados del informe final de cada grado que haya cursado el estudiante.

2.1 Preescolar

La escala de valoración institucional de la Institución Educativa Mundo Feliz De Galapa para el año 2024 en educación preescolar es la siguiente:

- * AA Alcanzado Ampliamente
- * AL Alcanzado
- * AD Alcanzado con Dificultad
- * NA No Alcanzado

*El desempeño "NA" en la Institución Educativa Mundo Feliz de Galapa de la Corporación Educativa Minuto de Dios serán considerado como reprobación.

2.2 Primaria y Bachillerato.

La escala de valoración institucional de la Institución Educativa Mundo Feliz de Galapa para el año 2024 en educación básica primaria, secundaria y media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- 1.0 - 3.4 Desempeño Bajo*
- 3.5 - 3.9 Desempeño Básico.
- 4.0 - 4.5 Desempeño Alto.
- 4.6 - 5.0 Desempeño Superior.

*El desempeño bajo en la Institución Educativa Mundo Feliz De Galapa será considerado como reprobación.

1.3 Escala valorativa para la convivencia escolar

La escala de valoración institucional para la Institución Educativa Mundo Feliz De Galapa para el año 2024 para educación preescolar es la siguiente:

ESCALA DE VALORACIÓN	PROCESO FORMATIVO
4.6 - 5.0	Desempeño superior y sin registros en el observador.
4.0 - 4.5	Desempeño Alto, llamados de atención verbal.
3.5 - 3.9	Desempeño Básico, llamados de atención verbal y anotaciones en el observador.
1.0 - 3.4	Desempeño Bajo o reprobado, anotaciones en el observador y compromiso, con citaciones a acudientes, suspensión pedagógica de 1 o 2 días, matrícula en observación y/o cancelación de matrícula.

CAPITULO III

3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”.

Daniel Stuffelbeam.

Para garantizar igualdad en los procesos holísticos de evaluación curricular, todas las áreas/ asignaturas que conforman el plan de estudios de la institución educativa Mundo Feliz de Galapa sugieren diferentes apuestas para evaluar el aprendizaje según las siguientes opciones:

ASPECTO
Actividades digitales <ul style="list-style-type: none"> – Actividades de consulta o investigación – Actividades adaptables al contexto de los estudiantes – Actividades de trabajo interdisciplinar – Actividades no convencionales de trabajo diario en el aula
<ul style="list-style-type: none"> – Estrategias y procedimientos para la evaluación formativa y por competencias
<ul style="list-style-type: none"> – Rúbricas holísticas – Rúbricas analíticas – Rúbricas de trabajo escrito - expresión oral y trabajo en equipo.
Actitud- Aptitud <ul style="list-style-type: none"> – Trabajo en equipo – Creatividad e Innovación – Criticidad – Comunicación asertiva – Determinación y perseverancia – Autorregulación – Resolución de situaciones problema

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos ó tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

De acuerdo con lo anterior el trabajo en asignatura está compuesto por todas las actividades desarrolladas por el docente y los estudiantes a lo largo de un período académico, parte, de ello pueden ser los talleres, guías, exposiciones, tareas, consultas, diagnósticos internos o externos, cuadernos, ensayos, proyectos, Quiz, evaluaciones intermedias del proceso, simulacros por periodos o cualquier otra actividad o estrategia determinada durante el proceso por el docente o la Institución como herramienta de seguimiento. En este caso todas las valoraciones que integren este ítem sumarán por igual un total del 55% sobre la valoración de cada propósito y la definitiva de la asignatura una vez finalizado el período académico.

En continuidad con el proceso cada asignatura debe generar (para 1°, 2°, 3° y 4° período) una “prueba bimestral” que pueda constar de 5, 10, 15 o 20 preguntas según acuerdo en cada una de las áreas.

Dicha prueba es diseñada con preguntas de selección múltiple (en cualquiera de sus formas), buscando evaluar procesos memorísticos, conceptuales, analíticos deductivos e inductivos, comprensivos y lógicos; y se aplica a los estudiantes en las últimas semanas del período académico según cronograma y circular de coordinación académica. Esta prueba tiene un valor total del 25% sobre la valoración de cada propósito evaluado siendo una valoración que integra lo básico de lo trabajado durante el período académico. Para la prueba bimestral existe una tabla de valoración especial (su uso es exclusivo para la prueba bimestral)

5 PREGUNTAS		10 PREGUNTAS		15 PREGUNTAS		20 PREGUNTAS	
5	5	10	5.0	15	5.0	20	5.0
4	4,3	9	4.7	14	4.8	19	4.9
3	3,5	8	4.3	13	4.5	18	4.7
2	2,7	7	3.9	12	4.3	17	4.5
1	1,9	6	3.5	11	4.1	16	4.3
0	1	5	3.1	10	3.9	15	4.1
		4	2.7	9	3.7	14	3.9
		3	2.3	8	3.5	13	3.7
		2	1.9	7	3.3	12	3.5
		1	1.5	6	3.1	11	3.3
		0	1	5	2.9	10	3.1
				4	2.7	9	2.9
				3	2.5	8	2.7
				2	2.3	7	2.5
				1	2.1	6	2.3
				0	1	5	2.1
						4	1.9
						3	1.7
						2	1.5
						1	1.3
						0	1

En cuanto el aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y hetero evaluación se emite un concepto final.

Este aspecto actitudinal está compuesto por los siguientes parámetros:

DISPOSICIÓN	1	Atiendo a las clases con respeto e interés, practicando el silencio-escucha.
	2	Mi comportamiento en clase favorece la construcción del conocimiento sea en trabajos de carácter grupal o individual.
	3	Mantengo mi puesto y lugar de trabajo limpio colaborando con el aseo del salón.
	4	Mi <u>presentación personal</u> y porte del <u>uniforme</u> es acorde con lo establecido en el manual de convivencia.
COMPROMISO	5	Traigo y uso en forma autónoma y responsable los materiales y/o equipos, pertinentes para el desarrollo de la clase.
	6	Respeto, uso y cuido la planta física del colegio (paredes, tableros, pupitres, puertas, ventanas, canecas, lámparas y zonas comunes).
	7	Soy respetuoso con mis compañeros y el docente, aún cuando algo me disgusta.
RESPONSABILIDAD	8	Llego puntual a clase y permanezco en el salón mientras llega el docente.
	9	Evito durante la clase el uso de elementos como: celulares, ipods, mp3, mp4, video juegos o ningún otro elemento tecnológico que el docente no requiera para el desarrollo de la misma.
	10	Entrego mis tareas y trabajos en la fecha establecida de acuerdo con la calidad exigida por el docente y en caso de no poder asistir a mis clases presento por escrito oportunamente la respectiva excusa y trabajo.

Cada propósito se conformará por los componentes mencionados anteriormente (trabajo en asignatura, evaluación por competencias, actitud). Al finalizar el periodo se suma y se divide por la cantidad de estos y arrojará el concepto del periodo en la asignatura.

3.1 La evaluación formativa

- a) Se centra en los aprendizajes de los estudiantes.
- b) Valora cada acción asociada a los avances de los estudiantes.
- c) Identifica dificultades y potencialidades en los aprendizajes de los estudiantes.
- d) Sirve de insumo para adaptar o reorientar las planeaciones con base en los avances o dificultades de los estudiantes.
- e) Permite establecer mecanismos de autoevaluación y coevaluación con participación de los estudiantes.
- f) El error o la dificultad son objeto de estudio y orientan acciones preventivas en el proceso de los estudiantes.
- g) Retroalimenta los procesos de enseñanza y aprendizaje
- h) Permite realizar el seguimiento continuo al proceso de los estudiantes.

3.1.1 La coevaluación

- a) Empoderar a los estudiantes en el diseño de criterios de evaluación para el trabajo de sus propios compañeros.
- b) Fomentar en los estudiantes el proceso de reflexión frente a los desempeños de los compañeros.
- c) Brindar los espacios para la retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento del docente.
- d) Proponer matrices, preguntas o criterios que orienten al estudiante en el desarrollo de la coevaluación.
- e) Vincular a las familias en el proceso de coevaluación.

3.1.2 La autoevaluación

- a) Establecer los momentos en que los criterios de evaluación deben ser socializados con los estudiantes.
- b) Brindar los espacios de autoevaluación para que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje.
- c) Utilizar la autoevaluación como motivación para que los estudiantes participen de manera activa en el seguimiento a sus aprendizajes.
- d) Orientar procesos metacognitivos en los estudiantes mediante preguntas que los lleven a reflexionar sobre lo aprendido.
- e) Retomar los hallazgos de la autoevaluación para establecer estrategias de mejoramiento o seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.
- f) Permitir la participación de los estudiantes en el diseño de herramientas y actividades para verificar si se alcanzaron los objetivos.

3.2 Inclusión

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

3.3 Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa

- a. Diseñar un Plan Individual de Ajustes Razonables que permita adaptar el currículo a las necesidades educativas especiales de cada caso.
- b. Realizar seguimiento con el equipo psicosocial a padres de familia que permitan dar cuenta del acompañamiento a cada caso
- c. Hacer entrega de informes académicos de manera personalizada estableciendo estrategias que permitan a cada caso superar las dificultades que se puedan presentar.

CAPITULO IV

4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la Institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

a) **Evaluaciones diagnósticas**

Se plantean evaluaciones de diagnóstico como punto de partida para la reestructuración o adaptación de las planeaciones de aula.

b) **Horario de atención a padres de familia**

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

- **Citación por parte del docente.** El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la Institución ha destinado para tal fin y se deberá presentar en portería la citación con requisito indispensable para la atención. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede a realizar visitas domiciliarias siguiendo el debido proceso de ruta de atención integral que corresponde al departamento de trabajo social.
- **Solicitud de cita por parte del padre de familia.** El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.
- **Asistencia en los espacios asignados sin cita previa.** El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin, en este la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

c) **Corte académico**

Durante el año escolar se informará al padre de familia y/o acudiente sobre los resultados obtenidos que tiene cada estudiante de manera preventiva (preinforme) y los alcanzados en procesos de nivelación de periodos anteriores, más las observaciones realizadas por parte de los docentes catedráticos y paralelamente las de dirección de grupo. Esta estrategia consiste en hacer seguimiento constante a las dificultades presentadas por el estudiante a lo largo de cada periodo para que al finalizar se logre evidenciar el rendimiento académico en cada uno de los aprendizajes propuestos desde las áreas del saber.

Es responsabilidad del padre de familia y/o acudiente hacer el debido acompañamiento puesto que la Institución brinda las herramientas necesarias para que esté enterado del proceso y poder establecer junto con los docentes las estrategias para lograr superar las dificultades académico del estudiante durante el periodo académico. Si el estudiante presenta desempeños entre bajo y básicos, es deber del padre de familia buscar un espacio con el o los docentes para conocer la situación particular y poder establecer estrategias de apoyo en conformidad con el decreto 1290, artículo 15 numerales 1, 2 y 3.

d) **Páginas de tareas:**

Como estrategia “adicional” de apoyo y seguimiento para los padres de familia de los grados T° a 11° la Institución abre un espacio en la página web de la Institución para la consulta de tareas, a partir del cual los acudientes podrán establecer el apoyo en casa, así como comunicación con el docente que lo requieran.

El padre de familia puede acceder y verificar este proceso a través del usuario y contraseña que se suministra iniciado el año escolar a través de circular por parte de la Gestión informática de la Institución.

Mensualmente desde Coordinación Académica se realizará el seguimiento al manejo de esta herramienta para garantizar su adecuado funcionamiento.

e) **Control de tareas:**

Es deber de cada docente consignar diariamente en el tablero los compromisos asignados para el día siguiente en la agenda escolar, la cual debe ir firmada diariamente por el acudiente. Así mismo cada docente en su área debe evidenciar el registro de los compromisos en sus cuadernos. En caso de que no se cumpla con el desarrollo de este, hacer el debido proceso por el incumplimiento.

f) **Comisiones de evaluación y promoción:**

Espacio de reflexión y análisis con docentes, equipo psicosocial, coordinadores y rectoría de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

g) **Compromisos académicos bimestrales:**

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

“La firma de este documento en dos o más ocasiones del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la perdida de cupo en la institución, según la situación”.

h) **Talleres de padres de familia:**

De acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

i) **Uso de resultados de las pruebas externas:**

Esta estrategia implementada por la I.E Mundo Feliz de Galapa permite hacer un seguimiento al progreso de los desempeños de los estudiantes a través de resultados cualitativos y cuantitativos.

		RUTA DEL ÉXITO SABER 2023			Código: Versión:				
		Área: Lengua Castellana	INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Minuto de Dios	Año: 2022					
Índice de Rendimiento 1 - 20 21 - 40 41 - 60 61 - 80		Indicadores Área 65 64 65		Índice promedio simple del ÁREA		Índice promedio simple de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
PLANIFICACIÓN: Analice los datos en los que se plasma las estrategias									
TEMAS	NIVEL DE DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	COMPETENCIA	CARÁCTERÍSTICA	ESTRATEGIA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Fecha de Puntaje académico

Contiene:

- Encabezado: Espacio para diligenciar los datos específicos de la institución educativa (logo, nombre, área, código y versión del formato).
- Cuadro 1 donde se debe registrar la siguiente información, para la entrega inicial a coordinación académica y los seguimientos a los jefes de área (a su vez la socialización de las estrategias y seguimientos se darán en las reuniones de área y reuniones de consejo académico).
- Cuadro 2 y 2.1 donde se registran los indicadores 62 para los colegios estándar y 65 colegios IB, el promedio simple del año anterior y la proyección por área para el año lectivo. Una vez se diligencia el cuadro 2, el 2.1 se diligencia automáticamente.
- Cuadro 3 donde se registran los datos históricos de los resultados del área y de la institución educativa, estos cuadros se diligencian automáticamente una vez se registren los datos en la pestaña 2 del documento Excel.
- Ciclo: Corresponde a los grados escolares en los cuales se replicarán las estrategias, estos están organizados de la siguiente manera: Transición - 3°, 4°- 5°, 6°- 7°, 8°- 9°, 10°-11°.
- Nivel de desempeño – Descriptores de nivel: Descripción cualitativa de las habilidades y conocimientos que se estima ha desarrollado el evaluado, y tienen el objetivo de complementar el puntaje numérico obtenido. De igual manera, permiten agrupar a los estudiantes en 4 niveles (1, 2, 3 y 4). (ICFES, 2023).
- Objetivos: Hacen referencia al propósito de las estrategias, además de orientar la formulación del indicador y el análisis de resultados, para que finalmente se pueda verificar el cumplimiento. El objetivo debe escribirse en infinitivo y su enfoque se relaciona con los resultados de las pruebas saber y competencias, debe ser medible, realista y específico.
- Competencias: Hace referencia a las competencias específicas de cada área que son evaluadas en las pruebas Saber, por lo tanto, podrán escribir allí la o las competencias que quieren fortalecer en la estrategia.
- Instrumento de Evaluación: Elemento a través del cual se evalúa la estrategia, se sistematiza y brinda información cualitativa y cuantitativa de sus resultados.
- Indicadores y fechas de realización: Elemento a través del cual se evalúa la estrategia y se sistematiza para brindar información cualitativa y cuantitativa de sus resultados. Además, dos columnas para relacionar el periodo en que se va a desarrollar cada estrategia y la fecha, de tal manera que se pueda organizar desde la planeación periódica.
- Seguimiento: Tres fechas en las que el jefe de área debe hacer la revisión para después socializar en el consejo académico, y con esto se debe relacionar el cumplimiento del indicador que llamamos % de conformidad y % de no conformidad, luego encontrarán el seguimiento a las evidencias, para esto desde el principio de año se crea una carpeta drive para que de manera organizada se relacionan las evidencias de los tres informes, lo que deben registrar en dicha columna es el enlace de esta carpeta. Luego está la columna para el espacio de realimentación la cual será diligenciada por el jefe de área.

j) **PIAR**

Este instrumento es utilizado para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos (curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, la permanencia y la promoción).

La información que debe contener este documento es:

- a) Información general del estudiante
- b) Entorno de salud
- c) Entorno del hogar
- d) Entorno educativo
- e) Información de la trayectoria educativa
- f) Información de la institución educativa en la que está matriculado

El documento puede observarse y analizarse (Anexo 1). Los actores involucrados en este proceso son: la familia (cuidadores o con quienes vive), los docentes, los directivos, los administrativos y los pares (sus compañeros).

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán también los directivos docentes y el equipo psicosocial. Este documento debe elaborarse durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y se facilitará la entrega pedagógica entre grados. El colegio deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes existentes y se incluirán el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva. En este plan se contemplan las características del estudiante, los ajustes razonables y las áreas de conocimiento (Matemáticas, Ciencias, Sociales, Lenguajes, otras) (Anexo 2).

El PIAR hace parte de la historia escolar del estudiante y permite hacer acompañamiento sistemático e individualizado a su proceso educativo. Promueve el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados. En el Anexo 3 se evidencia el acta de acuerdos para el cumplimiento del PIAR por parte de todos los actores involucrados.

CAPÍTULO V

5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

- a) Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas

Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura, ésta se realiza a partir de unos criterios acordados en consenso en Consejo Académico y aplicados para todas las asignaturas durante los cuatro periodos académicos. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-heteroevaluación).

- b) Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final)

Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.

- c) Autoevaluación en espacio de taller de padres

La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones, pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la Institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

CAPÍTULO VI

6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

6.1 Comisiones de evaluación y promoción

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, la Psicóloga, Trabajadora Social (dando cuenta del seguimiento a la permanencia de los estudiantes), Coordinadores de convivencia y académico, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado**. Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

6.2 Procesos de superación de propósitos pendientes por periodo

En caso de que los estudiantes no alcancen los propósitos en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de propósitos pendientes los cuales incluyen dos fases:

a) Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes. **30%**

Son instructivos que contienen actividades, pautas o criterios que el estudiante con el APOYO DE SUS PADRES realizará para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son prerequisite para acceder a la segunda fase, por lo tanto, debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por el Colegio.

Estas se realizarán mediante el apoyo de sus cuadernos o módulos de apoyo, en entrega de boletines se orientará al padre sobre lo que el estudiante debe estudiar para prepararse para la sustentación.

b) Fase II. Sustentación de propósitos pendientes **70%**

Corresponde a la sustentación del proceso anterior y se accede a través de la presentación completa de las actividades. Aquí se evalúan los aprendizajes correspondientes a los propósitos, de acuerdo con la programación académica.

Este proceso se lleva a cabo la segunda semana después de la entrega de las actividades. La superación se tendrá en equivalencias, pautas 30% y sustentaciones 70%. La aprobación equivale a la valoración resultante de 3.5.

Para el último periodo el proceso de superación de propósitos pendientes es diferente por realizarse al cierre del año escolar, impidiendo así la elaboración de pautas. El ajuste consiste en establecer temáticas de estudio, repaso y de afianzamiento para que el estudiante los prepare y posteriormente realice la sustentación de estos propósitos. A diferencia del proceso de superación de I a III periodo, la prueba para IV tendrá una valoración de 100% y se dará aprobación sobre 70% de la misma.

6.3 Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año:

Para la aprobación de los cursos o pruebas de nivelación extraordinaria se tendrá en cuenta:

- a) Asistencia a la totalidad de las sesiones del curso.
- b) Buen desempeño académico y actitudinal durante el curso.
- c) Aprobación de la evaluación final del curso de nivelación en la que el estudiante debe demostrar el dominio de los mínimos conceptuales de la(s) asignaturas correspondientes para el grado que cursa.
- d) Para el caso de sólo presentan prueba de nivelación extraordinaria o extemporánea, deberán responder correctamente mínimo el 60% del total de las preguntas.

6.4 Compromiso académico:

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia. Existen tres clases de compromisos, estos son:

6.4.1 Compromiso académico por periodo:

Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en una o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. De igual manera se identifican los riesgos de la situación que se presenta en el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estos son:

- a) El estudiante presenta dificultades en una o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo que firme el compromiso.
- b) En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y de continuar con las dificultades académicas **PIERDE EL CUPO** para el año posterior a la firma de este compromiso. Tal como se contempla en el Sistema Institucional de Evaluación Capítulo I.
- c) La firma por dos o más periodos consecutivos del Compromiso Académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente, constituyéndose para la Institución en evidencia del conocimiento del proceso académico del estudiante por parte del acudiente. Tal como lo indica el Sistema Institucional de Evaluación Capítulo IV.
- d) El estudiante después de firmar compromiso académico (período o final) que reincida en bajo desempeño, se deja a **análisis y decisión de la Comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.**

6.4.2 Compromiso académico estudiantes que presentan proceso extraordinario de nivelación.

Este compromiso se firma al finalizar el año escolar después de la implementación (Talleres de apoyo y evaluaciones de nivelación) de pruebas extraordinarias. Para este caso la Comisión de Evaluación y Promoción incluirá en acta los estudiantes promovidos al grado siguiente pero que para lograrlo debieron presentar entre una y tres opciones de nivelación extraordinaria. En este compromiso se especifican las asignaturas en las que cada estudiante presentó proceso de nivelación extraordinario a causa de las dificultades presentadas durante el año escolar, y constituye un registro de seguimiento para la coordinación académica.

Parágrafo 1. Todos los estudiantes que inicien año escolar con compromisos académicos deberán realizar un proceso de nivelación en el primer periodo con la finalidad de fortalecer y afianzar los aprendizajes.

6.4.3 Compromiso académico estudiantes reiniciantes.

Al igual que la anterior estrategia, se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción, es decir, que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado podrá producirse la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo)

6.5 Taller de padres (psicología y coordinación académica)

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

Parágrafo 1. El equipo psicosocial en trabajo conjunto con coordinaciones académicas realiza articulación con los listados de los estudiantes remitidos por los directores de grupo para hacer valoraciones que permitan evidenciar si hay o no dificultades académicas y si se evidencia o no un acompañamiento por parte de la familia hacia el proceso escolar.

CAPÍTULO VII

7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema de institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

- a) Seguimiento de jefatura de áreas en cada saber a los procesos evaluativos y formativos de sus equipos.
- b) Seguimiento desde cada docente a los procesos evaluativos en cada área.
- c) Seguimiento y citaciones a padres de familia a los procesos evaluativos desde coordinación Académica.
- d) Seguimiento desde el equipo psicosocial en apoyo a coordinaciones para un trabajo articulado y mancomunado que busca mejorar los procesos escolares.

CAPÍTULO VIII

8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente. De acuerdo con la estructura de los reportes de evaluación explicados en el capítulo IX, en la reunión de padres de familia se entregará de manera impresa únicamente la “tabla resumen del proceso académico” en la cual se consolidan y enseñan los resultados de los cuatro periodos académicos. La descripción cualitativa del proceso asignatura por asignatura deberá ser consultada por los acudientes mediante la página web según el módulo asignado a cada estudiante matriculado.

En las reuniones se hará entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 o “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia de acuerdo con los criterios establecidos en el capítulo VI numeral 2.

CAPÍTULO IX

9. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante.

Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura. Los padres de familia pueden acceder a esta información de manera virtual.

9.1 Reporte de evaluación preescolar

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de esta.

(Alcanzado Ampliamente **AA** – Alcanzado **A** - Alcanzado con dificultad **AD** – No alcanzado **NA**)



REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNDO FELIZ DE GALAPA
AÑO LECTIVO 2023

SCGIN-02-R-15
Versión 1
2023-09-25 08:20:55

TERCER PERIODO 2023

Grado:
Estudiante:

Código:

*IMPORTANTE: Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Área / Asignatura	Periodo 1				Periodo 2				Periodo 3				Periodo 4							
	C.A.	Propósitos 1				C.A.	Propósitos 2				C.A.	Propósitos 3				C.A.	Propósitos 4			
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Naturales	Biología	4.8-S	4.8			4.8-S	4.8			4.8-S	4.8									
	Química	4.2-A	4.2			4.4-A	4.4			4.8-S	4.8									
	Física	3.8-Bs	3.8			4.5-A	4.5			4.5-A	4.5									
Sociales	Ciencias Sociales	4.5-A	4.5			4.5-A	4.5			4.8-A	4.8									
	Ciudadanía y Paz	3.7-Bs	3.7			4.8-A	4.8			3.9-Bs	3.9									
Políticas	Ciencias Políticas y Económicas	4.3-A	4.3			4.3-A	4.3			4.6-S	4.6									
REF	Desafío EDFI (Ética y Religión)	3.9-Bs	3.9	3.9		4.8-A	4.8	4.8		4.8-S	4.8	4.8								
Artística	Música	4.8-A	4.8			5.0-S	5.0			4.5-A	4.5									
Edu.Física	Educación Física	4.8-A	4.8			4.8-A	4.8			4.3-A	4.3									
Hum.Español	Lengua Castellana	4.8-A	4.8	4.8	4.8	4.2-A	4.2	4.5	4.8	4.9-S	5.0	4.8	4.8							
Hum.Inglés	Inglés	5.0-S	5.0	5.0		4.8-S	4.8	4.8		4.8-S	4.8	4.8								
Matemáticas	Matemáticas	4.2-A	4.2	4.0	4.0	4.2-A	4.2	4.0	4.0	4.3-A	4.3	4.5	4.0							
Informática	Tecnología e Informática	4.5-A	4.5			4.5-A	4.5			4.8-A	4.8									
Filosofía	Filosofía	4.1-A	4.1	4.0		4.8-A	4.8			4.7-S	4.7									
Cal. Empresarial	Cátedra Empresarial	4.8-A	4.8			5.0-S	5.0			5.0-S	5.0									
Comportamiento	Comportamiento Escolar	4.8-A	4.8			5.0-S	5.0			5.0-S	5.0									

ESCALA DE VALORACION NACIONAL DECRETO 1290

CONCEPTOS ASIGNATURAS (CA) (S) Superior 4.8 a 5.0 (A) Alto 4.0 a 4.5 (B) Básico 3.5 a 3.9 (B) Bajo 1.0 a 3.4

Niveles de desempeño Propósitos (S) Superior 4.8 a 5.0 (A) Alto 4.0 a 4.5 (B) Básico 3.5 a 3.9 (B) Bajo 1.0 a 3.4 (*) Retraso

**CA = Concepto Asignatura



CAPÍTULO X

10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en la Institución Educativa Mundo Feliz de Galapa perteneciente a la Unión Temporal Minuto de Dios – Alfonso Jaramillo, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo
- Coordinación académica
- Comisiones de evaluación y promoción y /o comité de convivencia según el caso
- Consejo académico
- Rectoría y consejo directivo

Así mismo, los órganos de participación de la Institución son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO XI

11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Desde la construcción del sistema de evaluación 2011, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Mundo Feliz de Galapa perteneciente a la Unión Temporal Minuto de Dios – Alfonso Jaramillo tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de sus ajustes.

Documento revisado y avalado en Consejo Directivo según Acta No 7 de diciembre 01 de 2023.